MINISTERIO DE HACIENDA Dirección Administrativa	**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** **ACTA DE EVALUACION Nº 144/2015** **LCO 32/2015 "SERVICIOS DE FUMIGACION DE OFICINAS" 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL - ID N° 290.731.**	SGS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 741, de fecha 04 de agosto de 2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 32/2015, **"SERVICIOS DE FUMIGACION DE OFICINAS" 2DO. LLAMADO - PLURIANUAL – ID 290.731.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- **SR. DIEGO VARELA,** Representante Administrativo de la C.R.A
- **SR. ADAL JELSGAARD,** Representante Técnico de la C.R.A

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **27/11/2015.**
c. Formulario de Llamado y Ofertas de las empresas: **JD SERVICIOS, LAYA CONSTRUCCIONES S.A, AGRO-ABASTO, FUMIPRO Y AYALA FUMIGACIONES.**

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, en la que se dejaron las siguientes observaciones.

JD SERVICIOS deja constancia:

1. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A:** No se dedica al rubro de fumigación, la Empresa no se encuentra habilitada, no se admite la sub contratación y no posee consorcio. Asimismo la documentación presentada por el Asesor técnico no posee Declaraciones Juradas Art. 40 y Menores. No modifico su planilla auxiliar según adenda. Auditoría Interna ya no se encuentra en la planilla respectiva.

2. JD SERVICIOS, además solicita a la Convocante pida Informe de Toxicidad de productos, con respecto al Informe de Evaluación del llamado anterior, sobre exposición continua y exposición cutáneo y oral (segun clasificación de toxicidad de Químicos de la OMS).

3. **AYALA FUMIGACIONES:** No modifico su planilla auxiliar de precios según adenda, el servicio no incluye Auditoría Interna.

FUMIPRO deja constancia:

1. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**: Ítem 2 debajo del 70% del precio referencial.

2. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**: Planilla de Oferta no está conforme a la Adenda Nº 1, Oferta Auditoría Interna que fue suprimido.

3. **JD SERVICIOS:** Ítem 2 debajo del 70% del precio referencial.

4. **JD SERVICIOS:** En la planilla de productos a ser utilizados no pone la Denominación Comercial de los productos a utilizar para insectos rastreros y otros en oficinas.

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

ADAL KYRI JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - Bienes
Ministerio de Hacienda

Contestación del Comité de Evaluación sobre las observaciones hechas por las siguientes Empresas:

JD SERVICIOS deja constancia:

1. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A:** El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.
2. JD SERVICIOS, El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.
3. **AYALA FUMIGACIONES**: El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.

FUMIPRO deja constancia:

1. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**: El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.
2. **LAYA CONSTRUCCIONES S.A**: El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.
3. **JD SERVICIOS:** El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.
4. **JD SERVICIOS:** El Comité se expedirá durante el proceso de la evaluación.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* se procede a la Evaluación de las Ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	JD SERVICIOS	LAYA CONSTRUCCIONES S.A	AGRO-ABASTO	FUMIPRO	AYALA FUMIGACIONES
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente para personas físicas y Constitución para personas jurídicas, como también la representación suficiente debidamente firmada de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ADALAXYL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

- **JD SERVICIOS: CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
- **FUMIPRO: CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
- **AGRO- ABASTO: CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.
- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A, AYALA FUMIGACIONES: NO CUMPLEN,** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial por no ajustarse la planilla de precios a la **ADENDA 1 "AUDITORIA INTERNA".**

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación que expresa que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación conjuntamente con el Comité de Evaluación podrán solicitar cualquier aclaración a los oferentes, por lo cual se decide:

A. Remitir requerimiento de documentaciones.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación remite la **Nota CUOC Nº 1564/15** de fecha 10/12/2015 a la Empresa "**JD Servicios**" requiriendo el desglose de los precios ofertados.

B. Hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 14/12/2015, se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación de los requerimientos solicitados en el punto anterior, donde se verifica que la Empresa "**JD Servicios**" presenta las documentaciones solicitadas en la **Nota CUOC** mencionada anteriormente.

El Comité de Evaluación emite un Informe Técnico donde expresa... ***Al respecto, este Comité informa que el desglose del mismo da fe, de que el servicio puede ser de ejecución posible ya que los costos se encuentran dentro de lo establecido en el mercado local.***

Asimismo, según el punto 2 de la Nota mencionada más arriba, el producto cumple con lo solicitado.

Por tanto y en atención a esta oferta la misma cumple con los requerimientos solicitados y dejamos Constancia de ello a través de este informe. (Sic)

En tal sentido el Comité, prosigue con el proceso de evaluación, y se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas situándose como la mejor oferta, la propuesta de la Empresa **JD SERVICIOS**.

Siguiendo con los criterios de evaluación, la Empresa citada precedentemente es objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de los servicios solicitados, además de los plazos para la entrega de los mismos, constatándose que **CUMPLE** con estos requisitos.

ADAL KYEL ELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

OTROS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA JD SERVICIOS:

a) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
El oferente deberá presentar: Copias de contratos y/o recepciones finales de servicios de fumigación de oficinas, por un monto equivalente al **50% (este porcentaje, corresponderá al promedio de facturación del periodo mencionado)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años **(2012, 2013, 2014).** Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE**
b) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada de contar con el personal capacitado para la realización de los trabajos.	**CUMPLE**
c) Cualquier otro documento adicional requerido.	
El Oferente deberá presentar copia del Balance General de los últimos (3) tres años (2012, 2013 y 2014) de funcionamiento	**CUMPLE**

Y a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, el Comité procede a la verificación del Propietario de la firma **JD SERVICIOS** en el **SINARH,** donde coteja que el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los Incisos A y B del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

A continuación se analiza la situación financiera:

JD SERVICIOS				
Descripción	**Índices**			**Promedio**
	2012	**2013**	**2014**	
EL RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE				
Activo corriente / Pasivo corriente	**9,22**	**13,38**	**10,50**	**11,03**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL				
Pasivo total / Activo total	**0,05**	**0,05**	**0,07**	**0,06**
ÍNDICE DE RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS O PÉRDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL				
Utilidad neta / Patrimonio neto	**0,17**	**0,11**	**0,21**	**0,16**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	**El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.**
ENDEUDAMIENTO:	**El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.**
RENTABILIDAD:	**El promedio de los últimos 3 años no es negativo.**

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las Empresas "JD SERVICIOS" **CUMPLE** con los requisitos solicitados.

JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

Por consiguiente, éste Comité sugiere:

La adjudicación a la Empresa **"JD SERVICIOS"** por un monto total de **(Gs. 373.000.000.-) GUARANÍES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES. (IVA INCLUIDO).**

Finalmente, en fecha 14 de diciembre de 2015 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. DIEGO VARELA
Representante Administrativo de la C.R.A

SR. ADAL JELSGAARD
Representante Técnico de la C.R.A

Dirección Administrativa
Coordinación de Recursos Administrativos
Departamento de Servicios Generales

INFORME TECNICO REFERENTE AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 32/2015 DE "SERVICIO DE FUMIGACION PARA OFICINAS" ID Nº 290.731 – 2DO. LLAMADO

Con relación a la Nota de respuesta de la empresa **"JD Servicios"** que da respuesta al pedido de documentaciones a través de la Nota CUOC Nº 1564/15 de fecha 10/12/2015 en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº32/2015"Servicios de Fumigación de Oficinas" ID Nº 2902.731 – 2DO. Llamado.**

Al respecto, este Comité informa que el desglose del mismo da fe, de que el servicio puede ser de ejecución posible ya que los costos se encuentran dentro de lo establecido en el mercado local.

Asimismo, según el punto 2 de la Nota mencionada más arriba, el producto cumple con lo solicitado.

Por tanto y en atención a esta oferta la misma cumple con los requerimientos solicitados y dejamos Constancia de ello a través de este informe.

ADM. AYEL JELSCAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Diego Varela
Funcionario - C.R.A. - DA
Ministerio de Hacienda

DM/aj

Recibi 14/12/15

JESSICA TREITHAMER
Técnico Analista de Procesos
Dpto. de Procesos - CUOC - M.H.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana ORACLE

2015

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
3378226		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Línea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta, pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar.

Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OBC>

SR. ADAL JELSGAARD
Representante Técnico de la C.R.A

SR. DIEGO VARELA
Representante Administrativo de la C.R.A